



Tempero

www.uagn.es

UAGN repulsa la campaña publicitaria del Gobierno de Navarra contra el consumo del vino

UAGN, indignada ante los
argumentos del **Gobierno de Navarra**
en su **recurso de apelación**

Página 10

Nuevas ayudas para
jóvenes e inversiones

Página 11

UAGN demanda agilizar
las peritaciones

Página 12

Cerrada la campaña
de PAC 2016

ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



En el interior de este *Tempero* recogemos un amplio resumen del auto emitido por la juez instructora el pasado 9 de junio por el que archivaba provisionalmente en primera instancia la causa abierta contra algunas personas sujeto de investigación de UAGN, Fundagro y AMUR al entender no “resultar justificada la perpetración de delito”.

Con posterioridad, el 29 de junio, la Fiscalía hacía pública su decisión de no recurrir el archivo decretado por la juez ante presuntas irregularidades denunciadas sobre la justificación de algunos cursos y actividades formativas que motivaron la apertura de diligencias.

A pesar de ello, el Gobierno de Navarra decidió interponer recurso de apelación contra el referido auto del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona por el que se aprobó el sobreseimiento provisional y archivó las denuncias presentadas por presuntas irregularidades.

Ni que decir tiene que UAGN no cuestiona en absoluto el derecho del Gobierno de Navarra, como parte personada en la causa, a presentar dicho recurso de apelación pero lamentamos profundamente las formas pues es público, notorio y demostrable que su recurso contiene falsedades notorias y argumentos infundados que denotan mala fe procesal.

Nadie más que los miembros de la Junta Permanente de UAGN está interesado en el esclarecimiento total de los hechos y la depuración de responsabilidades, si las hubiera, y así lo demostraron desde el primer momento con su actitud colaboradora, facilitando a la investigación toda la documentación requerida; y comunicando su predisposición para la devolución de las ayudas indebidamente cobradas.

Por ello, nos duele el recurso de apelación presentado por el Gobierno de Navarra. Las siglas de UAGN están muy por encima de las actuaciones de cualquiera de sus empleados. Y el Gobierno foral, respondiendo a turbulentos intereses, no ha reparado en prolongar un proceso demencial para hacer perdurar en los medios de comunicación el cuestionamiento injusto sobre la honorabilidad de UAGN. Por eso nos duele....

Sumario

Actualidad UAGN	4	Se prorroga el veto ruso: nuevo varapalo a las frutas y hortalizas españolas	21
UAGN, indignada ante los argumentos del Gobierno de Navarra en su recurso de apelación	4	Campaña de la patata muy complicada	22
La juez archiva la causa que investiga las irregularidades en charlas de formación	6	Gasóleo agrícola: el Gobierno modifica la ley de impuestos especiales	23
UAGN considera un insulto a viticultores y bodegas navarras la campaña publicitaria	8	Información ganadera	24
UAGN insta la convocatoria del Consejo Asesor Agrario para tratar la seguía	9	La exportación de porcino español, récord en el primer trimestre de 2017.....	24
UAGN considera insuficiente el presupuesto para instalación de jóvenes e inversiones	10	No hay ninguna leche vegetal	24
UAGN demanda la agilización de peritaciones y el pago de indemnizaciones	11	Medio Ambiente	25
Cerrada la campaña PAC 2016	12	UAGN, contra la dejación en la prevención de daños por especies cinegéticas.....	25
UAGN lamenta la denegación de solicitudes de ayuda al pastoreo, viña y olivar viejo	13	Daños en la agricultura: control de la población de conejos.....	27
Información agrícola	14	Relaciones	30
La seguía evaporó el 40% de la cosecha española de cereal.....	14	“No podemos volver la espalda al mercado...; pero sería gravísimo minimizar la marca ‘Rioja’”.....	28
Nuevos ataques franceses a las frutas españolas.....	16	Formación y empleo	30
PAC: laboreo tras la recolección.....	17	UAGN y Consebro apuestan por integrar la igualdad de género en la cadena alimentaria.....	30
El Parlamento Europeo no rechazó la propuesta de prohibir los pesticidas	18	Finaliza el Certificado de Profesionalidad de Cocina.....	31
en las Superficies de Interés Ecológico, SIE.....	18	Con la ley en la mano	32
Bruselas no concreta si autorizará un anticipo del 70% de las ayudas PAC	20	Riesgo en la exposición a plaguicidas	32
		Entérate	33
		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: **Félix Barrián** / VICEPRESIDENTE: **Luis Miguel Serrano**
VICEPRESIDENTA II: **Miren Sanz** / SECRETARIO GENERAL: **David Lezáun**
DIRECTOR TÉCNICO: **Iñaki Mendióroz**
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: **Félix Barrián**

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: **Iñaki Mendióroz**, **Álvaro Morrás**, **Delia González**, **Ángel Remírez**, **Santiago Bujanda**, **Sandra Muñoz** y **Susana Villanueva**

COORDINA: **Santiago Bujanda** y **Susana Villanueva** / ESCRIBEN: **Técnicos de UAGN y Fundagro** / FOTOS: **UAGN**

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: **Susana Villanueva**

IMPRIME: **ZEROA MULTIMEDIA S.A.** Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: **4.000 ejemplares** / D.L.: **NA. 1.025-1978**



UAGN, indignada ante los argumentos del Gobierno

UAGN manifiesta su malestar ante las informaciones vertidas, a consecuencia del recurso de apelación en el proceso judicial, por tratarse de opiniones malintencionadas que buscan soslayar el nombre de Navarra.

El pasado 9 de junio, la juez instructora emite un auto que archiva provisionalmente la causa abierta al no “resultar justificada la perpetración de delito”. El Gobierno de Navarra atiende su derecho como parte personada para recurrir el auto y presenta un recurso de reforma y subsidiariamente de apelación, con fecha 19 de junio que incurre en afirmaciones totalmente ajenas y por tanto falsas a la realidad que ha marcado el proceso y sus diligencias.

En concreto menciona que *“la juez instructora apreció en marzo indicios de que se hubiesen falsado las condiciones de actividades de formación por valor de 2.880.981 €”* siendo recogida por varios medios de comunicación el 22 de junio. Sin embargo las diligencias recogen que la Guardia Civil solicita el listado de los programas y proyectos subvencionados en los que ha colaborado UAGN-Fundagro o AMUR con el Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local. **Dicha relación corresponde a 26 programas por un importe de 2.880.981 € que recogen una gran diversidad de actua-**

Los proyectos existían y se ejecutaban tal y como ha quedado probado en la documentación analizada



Miembros de la Junta Permanente, durante la rueda de prensa el pasado 27 de abril

No se han detectado irregularidades en 26 expedientes como afirma Gobierno de Navarra

ciones como la realización de agromercados, agrorutas, promoción agroalimentaria, información y formación, etc.

Por tanto, no es cierto ni mucho menos, que las actividades de formación ejecutadas por nuestra organización a través de sus entidades ascienda a 2.880.981 € como dice el Gobierno de Navarra y tampoco que se hayan detectado irregularidades en los 26 expedientes como afirma en su recurso de reforma y subsidiariamente de apelación, ya que durante las diligencias se ha revisado la documentación obrante y considerado analizar 9 de dichos expedientes, centrándose

específicamente en las actividades de formación, una parte específica y reducida del conjunto de acciones que recogía cada uno de los proyectos.

Las irregularidades apreciadas son un porcentaje exiguo de todas las actividades realizadas y ejecutadas y además entre de las actividades de formación investigadas, las irregularidades son muy limitadas respecto al total de actividades formativas realizadas de forma regular.

La cantidad de 2.880.981 € obedece por tanto, a los programas y proyectos que ha realizado nuestra organización en diferentes ámbitos de trabajo



Gobierno de Navarra en su recurso de apelación

ción presentado por el Gobierno de Navarra, al considerarlas falsas y ajenas a la realidad del nuestra organización y el de los agricultores y ganaderos que la representamos.

del sector agrario, financiados por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y que incluye las subvenciones recibidas en el periodo de 2009 a 2015 que contemplan cientos de actuaciones diversas donde las acciones de formación constituyen una cantidad mínima. **Es falso por tanto, que los 2.880.981 € se hayan destinado exclusivamente a actividades de formación.**

Nos resulta inadmisibles que se hayan querido manipular los datos que constan de forma objetiva en el procedimiento recientemente archivado provisionalmente. A la vista de lo expuesto resulta que el propio Gobierno de Navarra desconoce los contenidos de los proyectos subvencionados y que tampoco ha dedicado mayor esfuerzo en ello, ya que su objetivo está muy alejado del esclarecimiento de los hechos.

Cabe recordar así mismo que **los cursos de formación “no eran parte de un proyecto inventado ficticio, sin ningún viso de realidad (...). Los proyectos existían y se ejecutaban tal y como ha quedado probado en la documentación analizada”** tal y como

Los cursos de formación “no eran parte de un proyecto inventado...”

dice la juez en su auto del 9 de junio, ya que forman parte de proyectos reales y ejecutados, sobre los que el Gobierno de Navarra tenía pleno conocimiento.

Desde UAGN, **hemos manifestado públicamente nuestra consternación por las irregularidades detectadas, que en ningún caso han sido atribuidas a la organización UAGN, Fundagro o AMUR ya que aquellas no han sido objeto de investigación en ningún momento del procedimiento, sino la actuación de personas concretas.**

En este sentido la juez indica en su auto de archivo *“que no es posible exigir a los miembros de la Junta una responsabilidad penal en tanto en cuanto los proyectos que se les presentaban estaban auditados y justificados sin apariencia de irregularidad (...) más bien al contrario, quedando claro cómo llevaron a cabo acciones para devolver el importe recibido y evitar a futuro incidencias similares”*.

Actuaciones que han quedado demostradas cuando la Junta fue conocedora de irregularidades en diversos cursos del programa Agromujer 2010 cuyos importes fueron devueltos ínte-

gramente en el procedimiento administrativo con los intereses correspondientes.

Es importante recordar en este sentido que Félix Bariáin, como presidente de la Fundación Fundagro, envía una carta a la Consejera Isabel Elizalde el 16 de abril de 2016, en la que manifiesta su total colaboración con la administración, *“comprometiéndose a la devolución íntegra del importe indebidamente abonado, así como sus intereses legales”*.

Por tanto el comportamiento demostrado ante esta situación marca un radical distanciamiento con la actitud que muestran nuestros representantes públicos.

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO: PROGRAMA AGROMUJER 2010

Coste total de las actividades realizadas: 22.400,00 €

El importe de las 5 acciones formativas fue devuelto, a través de una factura de abono con fecha 28 de septiembre de 2012 por importe de 22.400 €. A este importe se le añadió el 5% de interés de demora (1.896,32 €). El total del abono fue por tanto 24.296,32 €.

La juez no ve indicios de que la Junta tenga responsabilidad penal

Es inadmisibles que se hayan querido manipular los datos del procedimiento



La juez archiva la causa que investiga las irreg

En auto emitido el pasado 19 de junio, la juez instructora ha considerado proceder al archivo provisional de la causa por falta de pruebas de los investigados de fraude de subvenciones o estafa.

Esta decisión se fundamenta en las investigaciones realizadas por el juzgado de instrucción nº 1 que durante los 24 meses que han durado las indagaciones han examinado los expedientes de ayuda y convenios suscritos entre Fundagro, UAGN, AMUR y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, entre los años 2009 y 2015.

La juez argumenta la decisión de archivo provisional en varias cuestiones clave y de vital importancia:

- **Ausencia de traslado patrimonial que suponga un perjuicio económico o dolo (intención y objetivo que impulsa una acción delictiva) que acredite un delito de estafa.** De tal forma lo acredita la juez: “no se desprende que en el presente caso, los responsables de UAGN hubieran articulado una maquinación fraudulenta con el único fin de causar engaño al Gobierno de Navarra y así obtener un enriquecimiento injusto”.
- **Escasa entidad de las irregularidades identificadas, que afectan a algunos cur-**

La Junta Permanente ha colaborado en todo momento en la investigación



La actitud de colaboración demostrada por UAGN y su Junta Permanente ha facilitado la investigación y se han puesto a disposición de la Administración

Ni UAGN, Fundagro o AMUR han sido sujetos de la investigación, sino personas individuales por actuaciones concretas

ses de formación y asesoramiento realizados entre 2009 y 2012. Especialmente relevante resulta el hecho de que queda constatado la gran cantidad de sesiones formativas realizadas correctamente, lo que da lugar a la consideración que realiza la instrucción. En este sentido el auto in-

dica que “los cursos de formación no eran parte de un proyecto inventado o ficticio (...) los proyectos existían y se ejecutaban, si bien se produjeron irregularidades de los expedientes que debían justificar la obtención y destino de las subvenciones.”

- **La actitud de colaboración demostrada por UAGN y su Junta Permanente que han facilitado la investigación y se han puesto a disposición**

La juez expone la escasa entidad de las irregularidades identificadas



Irregularidades en charlas de formación

provisional de la causa ya que no aprecia motivaciones para abrir juicio oral por los delitos

La juez argumenta la ausencia de traslado patrimonial que suponga perjuicio económico o dolo

de la Administración para que revise los expedientes que considere, habida cuenta del interés de la entidad en esclarecer los hechos, evitar a futuro incidencias similares y proceder al abono de aquellas ayudas y subvenciones que hayan podido ser recibidas indebidamente. Así queda de manifiesto en carta enviada a la Consejera Isabel Elizalde en abril de 2016.

En este sentido, la juez valora positivamente y da validez a las explicaciones facilitadas por la Junta Permanente que detallaba “la separación técnica y representativa de la organización agraria, donde la parte técnica encabezada por el Director Gerente, organiza y ejecuta los proyectos técnicos, los cuales son presentados auditados y justificados sin ninguna apariencia de irregularidad ante la Junta Permanente que final-

La juez detalla la separación técnica y representativa de la organización agraria



Especialmente relevante, resulta el hecho de que queda constatado la gran cantidad de sesiones formativas realizadas correctamente, lo que da lugar a la consideración que realiza la instrucción.

Queda constatado la gran cantidad de sesiones formativas realizadas correctamente

mente los valida. Así se ha operado habitualmente, sin por tanto, mediar activamente participación de la Junta en la ejecución o justificación de los proyectos o convenios.”

Es fundamental resaltar que ni la organización UAGN como tal ni la Fundación Fundagro o AMUR han sido sujetos de la investigación,

sino personas individuales por actuaciones concretas o por los cargos de representatividad que ostentan, ya que en todo momento ha quedado constatado que “UAGN no ha orquestado ni formado parte de un entramado ficticio o inventado con el propósito de delinquir”.

UAGN no ha orquestado ni formado parte de un entramado ficticio para delinquir



UAGN considera un insulto a viticultores y bodegas navarras la campaña publicitaria

UAGN quiere transmitir su total repulsa e indignación ante la campaña publicitaria, financiada por el Gobierno de Navarra e insertada durante estos días en los medios de comunicación, bajo el lema en castellano y euskera: *“Beber lo normal puede ser demasiado. ¿Conoces tus límites? Ohi dena edatea gehiegi izan daiteke. Ezagutzen dituzu zure mugak?”*.

La campaña viene ilustrada con cuatro imágenes distintas, entre las que se encuentra una copa de vino, **por lo que asocia el exceso a una copa de vino que representa un vino de calidad y la moderación.**

Por tanto, nuestra indignación se fundamenta por la escasa sensibilidad del Ejecutivo foral con el sector vitivinícola de Navarra en su cuádruple vertiente cultural, económica, social y medioambiental. El fenómeno reciente de los problemas sociales relacionados con el consumo inadecuado de alcohol no puede criminalizar a un producto natural como es el vino; y las políticas públicas deben discriminar entre las diferentes bebidas y su graduación pues, con toda seguridad, **el vino es el menos relevante en dicha problemática.**

El vino ha formado tradicionalmente parte de la dieta mediterránea, tal como recoge la Ley de la Viña y el Vino y está comprobado que beber vino en cantidades moderadas tienen indudables beneficios para

UAGN considera que no se puede equiparar el vino con otras bebidas alcohólicas



David Palacios, presidente de la DO Vino de Navarra

Problemas relacionados con el consumo de alcohol no pueden criminalizar el vino

la salud tal como lo atestigua la comunidad científica.

UAGN hace tiempo que trabaja con el objetivo de concienciar a la ciudadanía, y sobre todo a los jóvenes de la importancia de un consumo responsable del vino y de su cultura ligada al disfrute con moderación, tal como siempre lo ha entendido y degustado la inmensa parte de la sociedad navarra.

UAGN considera que no se puede equiparar el vino con otras bebidas alcohólicas, fer-

mentadas ni destiladas, y que su consumo moderado y responsable no puede criminalizarse, y mucho menos con campañas publicitarias como la financiada por el Gobierno de Navarra, cuando nuestro sector vitivinícola es uno de nuestros referentes económicos sociales y culturales.

Tanto el Consejo Regulador de la DO Navarra como la Asociación de Bodegas de Navarra y la Unión de Cooperativas de Navarran apoyan esta información.

El vino ha formado tradicionalmente parte de la dieta mediterránea



UAGN insta la convocatoria del Consejo Asesor Agrario para tratar la sequía

Al cierre de la presente edición de *Tempero*, la Consejera Isabel Elizalde no ha convocado la primera reunión del Consejo Asesor Agrario.

Hay que recordar que este órgano, según declaraciones del propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, servirá para tratar los temas estratégicos del sector, **entre los que se incluye la gestión de la sequía que sufre Navarra.**

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, UAGN,

Es importante su pronta constitución para que pueda tratar el tema de la sequía

insta a su pronta convocatoria con los agentes del sector agroalimentario para que pueda empezar su trabajo y evalúe cuestiones de vital im-

portancia como **la sequía y su afección a los cultivos, así como la gestión de los regadíos que pueden tener restricciones en este verano y las diferentes ayudas que debe articular el Gobierno de Navarra**, tal y como otras comunidades de nuestro entorno como La Rioja o Aragón, que ya la han puesto en marcha

TE AYUDAMOS A IMPULSAR TU NEGOCIO

LLEGA A MÁS CLIENTES A TRAVÉS DE LA WEB Y LAS REDES SOCIALES.

PLAN WEB BÁSICA

100€ al año

- Sitio web estático, sin edición
- Hasta 4 paginas enlazadas
- Diseño personalizado

PLAN WEB

580€

- Sitio web autoadministrable
- Con 12 opciones de menú y submenú
- Adaptación a dispositivos móviles
- Migración de dominios
- Incluye contacto con formulario web

OPCIONES ADICIONALES

- Dominio - 16€
- Multiidioma - 150€ + 50€ por idioma**
- Alta en GoogleMaps y G+ - 100€
- Alta en Facebook página - 100€
- Diseño de logotipo - 250€
- Mantenimiento web mensual - Consultar
- Alta en Google Analytics - gratis (Bajo demanda)
- Sección tienda web - 150€

ALOJAMIENTO WEB

Personal - 60€ / año	Plan 10 - 120€ / año
4Gb de alojamiento	10Gb de alojamiento
Tráfico ilimitado mensual	Tráfico ilimitado mensual
Cuentas de correo ilimitadas	Cuentas de correo ilimitadas

Navarweb S.L. www.navarwebside.com - 948 103 197 - info@navarwebside.com

Los precios no incluyen IVA



UAGN considera insuficiente el presupuesto para instalación de jóvenes e inversiones

UAGN solicita que la partida destinada a inversiones aumente, ya que será insuficiente tal y como ocurrió en la anterior resolución de ayudas a la inversión de 2016, donde una tercera parte de las solicitudes se quedaron sin ayuda por falta de presupuesto. El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que autoriza un gasto plurianual de 13.503.984 euros para conceder ayudas a inversiones en explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores, en el marco del PDR 2014-2020.

Se ha aprobado un gasto de 10 millones de euros para inversiones en explotaciones agrarias. De estos, 8 millones se destinarán a inversiones agrícolas y ganaderas de carácter general y otros 2 millones para equipamiento de riego en la zona regable del Canal de Navarra. En 2016, se registraron solicitudes de ayuda para equipamiento de riego para casi 2.000 hectáreas, por lo que se prevé que este año la superficie solicitada se incremente.

En virtud de este acuerdo, la convocatoria de ayudas para la

instalación de jóvenes agricultores en 2017, estará dotada con 3,5 millones de euros. En 2015, UAGN puso de manifiesto la necesidad de incrementar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas, ya que **casi el 60% de los proyectos empresariales de instalación de jóvenes presentados en ese año quedaron excluidos de las ayudas por insuficiencia presupuestaria.**

El pasado año 2016, se presentaron 157 solicitudes, de las que se concedieron 93, 35 quedaron excluidas por incumplimiento de requisitos y 28 por insuficiencia presupuestaria. Es decir un 40% de las solicitudes quedaron excluidas por falta de presupuesto.

UAGN reitera que debe haber una ampliación de presupuesto, ya que estas medidas se

consideran básicas para el desarrollo del sector agrario, tanto en lo referente a la adaptación técnico-económica de las explotaciones como en lo relativo al relevo generacional, así como al mantenimiento del tejido productivo en el medio rural, de fijación de la población y mantenimiento y creación de empleos. Según informaciones que nos ha transmitido el Departamento está prevista la apertura de la ventanilla a **finales de verano.**

UAGN apuesta por un asesoramiento cercano y personalizado a todos aquellos jóvenes agricultores y ganaderos que vayan a incorporarse al sector agrario. Desde los servicios técnicos de UAGN se les proporciona toda la información necesaria sobre las pautas que deben seguir a la hora de solicitar las ayudas y el procedimiento de baremación en concurrencia competitiva.

Iñigo Arizaleta, de la sección de jóvenes





UAGN demanda la agilización de peritaciones y el pago de indemnizaciones

La superficie de cereal afectada en Navarra, según comunicaciones de siniestros recibidas se cifra en más de 22.000 has: sequía (4.761 has); heladas (3.966 has); pedrisco (10.029 has); fauna silvestre cinegética (3.262 has).

En Navarra, durante la presente campaña agrícola se han encaadenado una serie de fenómenos meteorológicos adversos que han elevado los índices normales de siniestralidad. **Un mes de abril sequísimo, con pluviometría en torno al 25% de la media histórica y temperaturas anormalmente elevadas, que perjudicaron notablemente los cultivos herbáceos y los pastos, para finalizar con las temidas heladas primaverales que afectaron especialmente a la uva de vinificación en una media del 70% de pérdidas.**

Según datos de Agroseguro, las hectáreas de cereal afectadas en Navarra, según datos de siniestros recibidos hasta el 31 de mayo, se elevaban a 22.065



La climatología adversa y los daños de la fauna cinegética disparan la siniestralidad en Navarra

has. distribuidas así: sequía (4.761 has.); heladas (3.966 has.); pedrisco (10.029 has.); fauna silvestre cinegética (3.262), lo que demuestra la altísima siniestralidad y los gra-

ves daños experimentados en las explotaciones de muchísimos agricultores y ganaderos de Navarra.

Por todo ello, y dado que la cosecha de cereales avanza en Navarra hacia su recta final, UAGN demanda a AGROSEGURO a través de la ENESA, Entidad Estatal de Seguros Agrarios como organismo dependiente del ministerio de Agricultura, que agilicen al máximo las tareas de peritación de daños para canalizar lo antes posible el pago de las indemnizaciones a los damnificados.



Las heladas primaverales afectaron especialmente a la uva de vinificación en una media del 70% de pérdidas

Cereales y pastos son los más afectados por la sequía



Cerrada la campaña PAC 2016

En Navarra se han pagado 98,7 millones de € correspondientes a 12.435 beneficiarios. Tal como establece la normativa el abono se las ayudas se cierra antes del 30 de junio.

El Gobierno de Navarra ha completado ya el pago de 98.724.893 euros de la PAC, con lo que se cierra así la campaña 2016, correspondientes a pagos directos con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) a las y los agricultores y ganaderos navarros. **El número de beneficiarios que han cobrado una o varias ayudas de esta campaña ascienden a 12.435.**

La mayor parte de estos fondos corresponden a los llamados regímenes de pago básico y pago verde o “greening”. El pago básico, 57,7 millones de euros, tiene que ver con la asignación de derechos que tienen los agricultores y ganaderos y con el número de hectáreas declaradas. El pago verde o “greening”, 28,6 millones, prima el mantenimiento de pastos, la diversificación de cultivos y las



Jesús Antonio Blasco, de Los Arcos

El número de beneficiarios que han cobrado ayudas asciende a 12.435

superficies de interés ecológico.

Destacan, asimismo, otros importes destinados a la cabaña ganadera: 4,6 millones para el

sector ovino-caprino, 2,7 millones para vacas nodrizas, y 2,2 millones para vacuno de leche.

El resto es para las líneas de vacuno de cebo (647.237 euros), derechos especiales de ovino (97.516 euros), los cultivos proteicos y oleaginosas (804.321 euros), tomate para transformación (379.224 euros), arroz (254.355 euros), remolacha (94.680 euros), frutos de cáscara (22.406 euros), legumbres de calidad (2.915 euros), y jóvenes agricultores (374.730 euros).

Respecto a la campaña 2017, una vez cerrado el plazo (que se amplió del 30 de abril al 15 de mayo), el número de solicitudes registradas ha sido de 13.814. Además, se han realizado 106 solicitudes a la reserva nacional y 1.814 solicitudes de cesiones de derechos de pago básico.



Cristian Martínez, de Tudela



UAGN lamenta la denegación de solicitudes de ayuda al pastoreo, viña y olivar viejo

UAGN lamenta y quiere hacer pública su protesta ante la injusticia que supone que 584 ganaderos navarros hayan quedado excluidos por falta de presupuesto del pago de una ayuda contemplada en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDR) denominada “Sistemas ganaderos sostenibles, mediante el pastores y la extensificación”.

Se trata de una ayuda por hectárea con un importe máximo de 25 €/ha que puede complementarse con otros 6,25 €/ha si un mínimo del 50% de las Unidades de Ganado Mayor (UGM) reproductoras de una explotación están inscritas en los libros genealógicos de las razas de Navarra, y además, la densidad ganadera es mayor a 0,4 UGM y menor a 1,5 UGM/ha.

Es una ayuda que tiene como objeto fomentar los sistemas de explotación extensivos tradicionales ganaderos basados en el pastoreo de las especies bovino, ovino, caprino, equino y porcino en régimen extensivo, con un control de la carga ganadera que permita la sostenibilidad del sistema; además de animar a los ganaderos a mantener las razas ganaderas autóctonas ligadas a la tierra.

El 2016, con una partida presupuestaria manifiestamente insuficiente tal como denunciábamos desde UAGN, solicitaron esta ayuda quinquenal 1.528 ganaderos navarros de los que unos 548, dependiendo un poco de las alegaciones que los excluidos puedan presentar y aprobarse, quedaran excluidos del pago de esta ayuda. Y no solo ese año, sino que dado su carácter



Plantación de injertos de viñedo en la Navarra media

quinquenal, quedan excluidos para años posteriores; de hecho, en esta campaña 2017 permaneció cerrada su inscripción y no se admitieron solicitudes.

Otra ayuda contemplada en el PDR de Navarra es la denominada “Preservación de Agrosistemas Mediterráneos Sostenibles” que tiene por objeto apoyar 300 €/ha a aquellos a aquellos agricultores que mantienen plantaciones de olivo con una edad mayor de 60 años; y a los viñedos con edad superior a 30 años con 450 €/ha en la DO Navarra y con 250 €/ha en la DOC Rioja.

Esta ayuda quinquenal a las viñas y olivares viejos se encuadra en el periodo 2016-2020 y ha sido denegada a un

total de 582 solicitantes dado que sus expedientes no alcanzan la puntuación necesaria en la baremación establecida ante la limitación de la partida presupuestaria destinada a estas ayudas.

Dado que todas las concesiones y denegaciones de estas ayudas ya comunicadas son provisionales dado que el departamento de Desarrollo Rural establece un periodo de 10 días para que puedan presentarse alegaciones, UAGN demanda que dichas alegaciones se resuelvan con la máxima urgencia para que los solicitantes de los expedientes finalmente admitidos puedan percibir el importe de dichas ayudas antes de finalizar el mes de julio.

La sequía evaporó el 40% de la cosecha es

Las importaciones para satisfacer nuestra demanda interna para consumo humano y animal los 20 millones de toneladas. Se prevé una cosecha alrededor de 10 millones de toneladas, fr

Las tormentas generalizadas durante la última semana de junio paralizaron en toda Navarra las labores de recolección de los cereales de invierno y la colza que se había iniciado con muy buen ritmo y mucho calor.

Una cosecha fuertemente penalizada por la larga sequía, temperaturas excesivamente altas y notables heladas al final de la primavera. Basta significar que, **según datos de Agroseguro, en nuestra Comunidad foral, hasta el 31 de mayo se habían comunicado partes de sinietro correspondientes a 18.700 has, repartidas así: 4.761 has por sequía; y, 3.966 has por helada y 10.029 por pedrisco.**

Aunque a la hora del cierre de este *Tempo* era muy prematuro hacer previsiones, **todo apunta a que la cosechas de cereales de in-**

vierno en Navarra, principalmente trigo, cebada y avena, puede ser un 35-40% inferior a la obtenida el año pasado, aunque con producciones muy dispares según Comarcas e incluso dentro de un mismo término municipal. En algunas zonas la realidad es que los rendimientos han sido algo por encima de las previsiones iniciales.

La escasez de lluvias y las altas temperaturas registradas desde mediados de marzo, al margen de las incidencias meteorológicas ya reseñadas, han sido los factores esenciales que han incidido en lo que será en nuestra Comunidad foral una mediocre campaña cerealista 2017.

PÉSIMA COSECHA EN ESPAÑA

En el conjunto de España la cosecha será malísima debido a la fuerte sequía. Los rendimientos obtenidos en Castilla y León apenas llegan a 400/500 kgs/ha, por lo que las previsiones apuntan a que **la cosecha estatal será un 40% inferior a la del año pasado, aunque no hay que olvidar que la cosecha 2016**

fue excepcional, superando los 23 millones de toneladas, muy cerca de su record histórico; y este año las previsiones más optimistas apuntan a que no se superarán los 10 millones de toneladas.

Las previsiones oscilan mucho según la entidad que las realiza pero por especies y variedades, las producciones medias apuntan a unos 6 millones de toneladas de cebada; 5 millones de toneladas de trigo blando; 1 millón de toneladas de trigo duro; otro millón de toneladas repartidas entre avena, centeno y triticale; y a estas habría que sumar otras 3,5-4 millones de toneladas de maíz cuya recolección se inicia en otoño-invierno.

¿QUE PASARÁ CON LOS PRECIOS?

Es una incógnita. Lo que parece evidente es que el mercado interior va a estar muy condicionado por la existencia de stocks y, fundamentalmente, por las importaciones. **El cosechón del año pasado, cifrado en más de 23 millones de toneladas, fue muy superior a la media de los úl-**

pañola de cereal

l serán record histórico y cercanas a
ente a los 23 millones del año pasado.

timo 20 años, cifrada en 18,5 millones de toneladas, y aun así, tuvimos que importar 9,2 millones de toneladas para satisfacer la demanda interna, que se sitúa sobre los 35 millones de toneladas anuales de cereal para satisfacer el consumo humano y animal.

Pero a pesar de ser un país fuertemente deficitario en cereales, con sus cotizaciones cayeron alarmantemente ante una gran oferta en los puertos. Esta fuerte oferta en los puertos y países limítrofes, sobre todo Francia, estuvo mediatizada por la caída de la cotización del euro frente al dólar ya que las operaciones internacionales se realizan en dólares.

El ligero repunte de los precios de los cereales en las lonjas estatales obedece a las malas previsiones de cosecha aunque ahora todas las miradas están puestas en Europa. El volumen de las cosechas en los países comunitarios puede ser determinante en el devenir de las importaciones y, lógicamente, de los precios. Todavía es pronto para conocer datos pero según todas las informaciones la cosecha cerealística en

Castillo de Tiebas



Francia será sensiblemente inferior a la media; y la sequía también parece que ha mermado la cosecha en el norte de los Estados Unidos.

Todo ello, se ha traducido en España en una leves subidas de las cotizaciones que se situaban en la primera semana de julio en 164 €/t. para la cebada; 170 €/t. el maíz; y 175 €/t. el trigo blando, subidas que en muy poco se corresponden con las malas previsiones de cosecha en muchos de nuestros países competidores; incertidumbre que muchos achacan, en parte, a la huelga que mantienen los estibadores españoles.

Y otro factor que desde hace varios años sobrevuela en este sector es el mercado de futuros, que afectan en base a las operaciones que se realizan en los

mercados virtuales. Si los grandes fondos salen al mercado a comprar o vender cereal en papel en cantidades importantes está demostrado que son capaces de mover los precios al alza o a la baja.

Un dato incuestionable es que en las dos Castillas, el antaño denominado “granero de España”, la producción va a rondar un 30% de la obtenida en la campaña anterior, por lo que es de suponer que gran parte de esos cereales se consumirán en esas zonas de producción, razón por la cual la respuesta a la previsible evolución de los precios de cereal se encuentre en estos momentos en nuestros puertos marítimos españoles....

Nuevos ataques franceses a las frutas españolas

En la madrugada del pasado 21 de junio se produjo un nuevo ataque de agricultores franceses a camiones que transportan frutas procedentes de España, coincidiendo con el auge de la producción de nuestras frutas de hueso.

El ataque se produjo cuando una veintena de agricultores franceses han lanzado decenas de toneladas de melocotones, nectarinas y albaricoques delante de una tienda Leader Price que se encuentra en las proximidades del mercado mayorista de Saint Charles, a las afueras de Perpignan.

Los agricultores franceses protestan porque las mercancías españolas llegan sin precio y sin contrato a su mercado. Los fruticultores franceses seguramente ignoran que el sector hortofrutícola español demanda desde hace años un contrato obligatorio y homologado para vender sus frutas y hortalizas ya que los culpables y grandes beneficiarios de su inexistencia son los intermediarios y la distribución.



Los agricultores franceses desconocen que el sector demanda un contrato obligatorio

El Ministerio de Agricultura debe poner fin a la venta a resultas

UAGN considera que ante los reiterados e injustificados ataques de los agricultores france-

ses a los intereses de nuestros agricultores **el Ministerio de Agricultura no puede remitirse a meras protestas diplomáticas sino promover el fin definitivo de la venta a resultas —en la que el agricultor entrega el producto sin saber cuánto va a cobrar— tanto en las operaciones nacionales como en las de exportación.**

Además, UAGN considera necesario requerir a las autoridades francesas que persigan, tal y como se han comprometido en diversas ocasiones, este tipo de acciones y protestar para que se garantice la libre circulación de mercancías, un derecho básico europeo que, con la pasividad de las autoridades y fuerzas de seguridad francesas, se está viendo reiteradamente vulnerado.



UAGN considera necesario que las autoridades francesas persigan estas acciones



PAC: laboreo tras la recolección

En Navarra continua a buen ritmo las labores de recolección de los cultivos herbáceos de invierno, por ello es buena fecha para recordar este tema.

No se podrá labrar la tierra con volteo (bravant, bisurco, vertedera..etc) en parcelas de secano sembradas con cultivos herbáceos de invierno (cereales, proteaginosas, leguminosas grano, praderas, etc.), **entre la fecha de recolección y el 1 de septiembre, con las siguientes excepciones:**

-Parcelas en las que vaya a implantarse un segundo cultivo en la campaña.

-En los municipios que ten-



gan asignado un rendimiento medio en secano de 4,4, 4,1 o 3,7 tm/ha, las labores podrán realizarse desde el 1 de agosto con carácter general.

-En parcelas agrícolas colindantes con núcleos urbanos, carreteras de cualquier orden, vías férreas o con masas arboladas continuas de más de 10 has, en cualquier momento desde la recolección.

Todo ello sin perjuicio de las obligaciones en cuanto a mantenimiento del cultivo o sus restos que se establezcan en las normas reguladoras de la admisibilidad en cada línea de ayudas.

TRACTOR OF THE YEAR 2017

PRESENTAMOS LA PREMIADA SERIE T5 ELECTRO COMMAND. LA MEJOR SERIE DE TRACTORES MULTITAREA. MÁS CONFORT. MÁS MANIOBRABILIDAD. MEJOR RENDIMIENTO.

T5 Electro Command HACE LA VIDA MÁS FÁCIL

CONFORT Y MANIOBRABILIDAD

- Con la mejor suspensión: Comfort Ride™ en cabina y eje delantero suspendido Terraglide™
- Mayor estabilidad en trabajos con pala gracias a nuevos anclajes más anchos
- Renovada transmisión Electro Command™

RENDIMIENTO Y EFICIENCIA

- Respetuoso con el medio ambiente, motor ECObLue™ Hi-eSCR con 7% más de par
- Incremento de la capacidad del elevador a 5.420 kg
- Nuevos joystick incluyendo funciones de cambio de marchas Powershift™

NEW HOLLAND TOP SERVICE 00800 44 111 111 ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.
*La llamada es gratuita desde teléfono fijo. Antes de llamar con su teléfono móvil, consulte tarifas con su operador.
www.newholland.es

T5 Descargue la app en Apple Store o Google Play

NEW HOLLAND AGRICULTURE



El Parlamento Europeo no rechazó la propuesta en las Superficies de Interés Ecológico, SIE

UAGN considera evidente que la decisión del Parlamento Europeo no aporta nada a la pretendida protección implicará una dificultad añadida para los agricultores que quieran disponer de las SIE productivas, etc. en sus cultivos de leguminosas grano (guisantes, habas, vezas, yeros ó leguminosas forrajeras como

En su sesión plenaria celebrada el 14 de junio, el Parlamento Europeo no consiguió por muy poco la mayoría absoluta necesaria para rechazar la propuesta de la Comisión Europea de prohibir el uso de fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIE) productivas. En consecuencia, esta medida de simplificación, así como otras 13, entrarán en vigor en 2018.

Con esta decisión del Parlamento Europeo, el denominado pago verde de la PAC o greening se está complicando ya que ahora deberá aplicarse en España y que deja al Ministerio con la patata caliente de intentar cumplir con las exigencias europeas y con el enfado del sector.



Esta medida de simplificación entrará en vigor en 2018

Con esta decisión del Parlamento Europeo el pago verde se está complicando

La figura de la SIE se introdujo en la reforma de 2013 de la PAC

y significa que cuando la explotación cuente con más de 15 hectáreas de tierra de cultivo, al menos el 5% de dicha tierra de cultivo y de las superficies que hayan sido forestadas en el marco de programas de desarrollo rural estará dedicada a alguna de las cuatro categorías de SIE por las que España ha optado y su cumplimiento es básico para el cobro del pago verde.

En las SIE están incluidas:

-Las tierras en barbecho que no se dediquen a la producción durante, al menos, nueve meses consecutivos desde la cosecha anterior y en el período comprendido entre octubre del año previo al de la solicitud y el mes de septiembre del año de la solicitud.

-Las superficies dedicadas a



UAGN lamenta que se tengan en cuenta las presiones ecologistas



sta de prohibir los pesticidas

a simplificación de la PAC, sino todo lo contrario, ya que la limitación de uso de fitosanitarios de productivos, incluido los barbechos, y de plantaciones libres de malas hierbas, hongos, parásitos, plagas (como el alfalfa), que son las más habituales en Navarra.

cultivos fijadores de nitrógeno. (Factor igual a 0,7, es decir, se necesitan 1,43 has. de cultivos fijadores de nitrógeno para contar con 1 has. de SIE)

-Las superficies forestadas en el marco de los programas de desarrollo rural.

-Las superficies dedicadas a agrosilvicultura que reciban, o hayan recibido, ayudas en el marco de los programas de desarrollo rural.

La medida ya ha provocado un fuerte enfado en las organizaciones agrarias, no sólo españolas, sino también europeas. Lamentan que el pleno del Parlamento Europeo haya desautorizado a la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo y se haya posicionado a favor de la prohibición del uso de fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIE), y recuerdan que las SIE, según la nueva PAC, son aquellas superficies de cultivo que se encuentran en barbecho o están sembradas con cultivos fijadores de nitrógeno y nada tienen que ver con los cultivos ecológicos.

UAGN lamenta que una vez más se haya puesto de relieve que en los órganos comunitarios de decisión se han tenido más en cuenta las presiones ecologistas ante las críticas vertidas desde el



El Parlamento Europeo ha desautorizado a la Comisión de Agricultura

Para suprimir estos productos habrá que incrementar labores sobre la tierra

nacimiento del greening, que los criterios y evidencias científicas y agronómicas.

14 medidas de simplificación

Además de esta polémica disposición, la propuesta de la Comisión contempla otras 13 medidas de simplificación del reverdecimiento o greening, la mayoría relativas a las Superficies de Interés Ecológico (SIE): mezclas de semillas de cultivos fijadores de nitrógeno; una mayor flexibilidad para la calificación de ciertos elementos del paisaje; el ajuste de la lista

de especies de arbustos de rotación corta; el ajuste de factores de ponderación...etc. Y dos medidas que afectan al criterio de diversificación de los cultivos: adaptación de los periodos de implantación de los cultivos según regiones y mejora de las prácticas equivalentes.

Desde el punto de vista meramente agronómico habría también que argumentar que para suplir la prohibición de estos productos, habrá que incrementar las labores sobre la tierra, para voltearla y eliminar las malas hierbas, lo que reducirá el contenido de materia orgánica del suelo, limitando su capacidad de captura de carbono, e incrementando la erosión tal y como hemos explicado siempre desde UAGN.

Bruselas no concreta si autorizará un anticipo del 70% de las ayudas PAC

El la última sesión del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrado el pasado 12 de junio en Luxemburgo, nuestra ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, solicitó a la Comisión Europea que autorice a España adelantar un anticipo del 70% de las ayudas PAC, a partir del 16 de octubre, en lugar del 50%, dada la situación excepcional generada por la sequía, pero el comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, no dio una respuesta concreta y afirmativa a su solicitud.

Otro punto destacable del orden del día de este Consejo de Ministros fue la decisión de los 28 Estados miembros de retomar las negociaciones para intentar un acuerdo para la revisión de la normativa sobre la agricultura ecológica. El objetivo es llegar a un acuerdo con el parlamento Europeo en este mismo mes de junio sobre un proyecto que se viene demorando desde hace años y que corre el riesgo de abandonarse.

Se trata de consensuar un texto de compromiso que cuente con el apoyo de una mayoría de los ministros y también del Parlamento Europeo en dos puntos problemáticos esenciales: la desclasificación como ecológicos de los productos que presenten residuos no autorizados y el cultivo sin suelo en los invernaderos.

La ministra española de Agricultura manifestó su interés en que se avance en la negociación y que el nuevo Reglamento comunitario se apruebe cuanto antes ya que ello garantizaría, entre otras cosas, que los productos ecológicos procedentes de terceros países tengan que cumplir los mismos requisitos que los exigidos a los produci-



Guillermo Agorreta de Fontellas

Se reiniciaron negociaciones para renovar la normativa en ecológico

dos en la Unión Europea.

Señaló también que España cuenta con estrictos controles y garantías sobre la producción ecológica y manifestó su pretensión de que las negociaciones avancen, sobre todo, en lo referente a la gestión de la detección de sustancias no permitidas, que debiera ser un procedimiento armonizado a nivel comunitario.

En lo que respecta a las pro-

ducciones en invernadero sin suelo, Bruselas propone mantener durante 10 años las excepciones de las que se benefician ciertos países del norte de Europa.

Entre las mejoras que persigue la nueva legislación figuran: el régimen de conformidad impuesto a las importaciones procedentes de países terceros, la modernización del régimen de control, la introducción de reglas que permitirán la certificación de grupos de productores para los pequeños operadores, el fin de las excepciones “a la carta” que impiden la armonización de las reglas, etc.



Se prorroga el veto ruso: nuevo varapalo a las frutas y hortalizas españolas

La Unión Europea (UE) ya ha decidido prolongar las sanciones económicas que tiene impuestas a Rusia durante un año más, por lo que se prolongarían hasta el 23 de junio de 2018, por su papel en la crisis separatista en el Este de Ucrania. Esta decisión representará un duro varapalo para el sector hortofrutícola europeo, y especialmente español, que lleva varios días reclamando que se ponga fin a este veto por las pérdidas que está ocasionando.

Hay que recordar que estas sanciones se empezaron a imponer en julio de 2014 como consecuencia de la crisis con Rusia ya que este país se anexionó Crimea y Sebastopol que eran territorio de Ucrania y desde entonces el veto se ha ido prorrogando año tras año, perjudicando fuertemente a las exportaciones de frutas y hortalizas españolas a Rusia.

Como respuesta a las sanciones impuestas por la UE contra Rusia, dicho país, como respuesta a dichas sanciones, impuso un veto a las importaciones procedentes de la UE de varios productos, como es el caso de las frutas y hortalizas, carnes y lácteos.

La UE considera que la situación no ha progresado lo suficiente como para que los Estados miembros decidan levantar las sanciones económicas a Moscú, ya que éstas están vinculadas a la aplicación total del acuerdo de Minsk y aún hay faltas en su imple-



Como respuesta a las sanciones impuestas por la UE, Rusia impuso un veto

mentación, que incluyen la retirada de armamento pesado o el respeto al alto el fuego.

Esas sanciones fueron introducidas por la UE el 31 de julio de 2014, inicialmente por un período de un año, en respuesta a las acciones emprendidas por Rusia que suponían la desestabilización de la situación en Ucrania. A continuación, se reforzaron en septiembre de ese

mismo año y, desde entonces, se han ido prorrogando.

Las frutas y hortalizas españolas se han visto seriamente afectadas por el referido veto y se teme que las prórroga de las sanciones que ha decidido la UE se traduzcan en una nueva prórroga del veto ruso hacia las exportaciones comunitarias. Una mala noticia para los hortofruticultores españoles....

LA UE considera que no hay que levantar las sanciones económicas a Moscú

Las frutas y hortalizas españolas se han visto seriamente afectadas por el veto ruso

Campaña de la patata muy complicada

Se prevé que los precios sean inferiores a los del año pasado.

La nueva campaña de la patata a punto de iniciarse se presenta muy complicada por muy diferentes motivos: por un lado **la existencia de importantes excedentes de patata vieja procedente sobre todo de Francia que sigue llegando a nuestros mercados; por otro, el previsible notable incremento de la producción sobre los volúmenes del año pasado ya que se ha aumentado sensiblemente la superficie de siembra; y finalmente, las buenas producciones que se están obteniendo en las zonas donde ya se ha iniciado la recolección de la patata temprana.**

Además, se ha producido un retraso importante en el inicio arranque de la patata en las zonas más tempranas del sur de la península debido a las condiciones meteorológicas que ha coincidido con un adelanto por idénticas razones en Extremadura y las dos Castillas, razón por la cual se ha solapado en el tiempo la oferta de ambas zonas productoras y los precios han tomado una clara tendencia a la baja.

Según diversas fuentes, los precios oscilan entre 10 y 15 céntimos de euro el kilo; cuando los costes medios de producción podrían situarse en torno a 14 céntimos, lo que da una idea de la nula o mínima rentabilidad.

Los precios que publica el Ministerio de Agricultura son sensiblemente más altos que la realidad del mercado pero tam-



Esteban Echagoyen, de Genevilla

bién reflejan la caída respecto al año pasado. En la semana del 5 al 11 de junio los situaba en una media de 29,65€/100 kg. frente a los 32,84 del mismo periodo del año pasado.

Mucha patata temprana

Según estos datos del Ministerio, la producción de patata extra-temprana se reduciría en un 5´8% respecto al 2016 y la sitúa en 99.400 t.; por el contrario la de patata temprana aumentaría en un 12´8% hasta las 460.500t.; y para la patata de media estación no hace todavía una previsión de cosecha pero su superficie de siembra es de 34.600 has, un 4,6% más que el año pasado.

Menos producción en Francia

La campaña de patata está a punto de comenzar en la Unión Europea y todas las previsiones apuntan a que habrá una gran producción que generará exce-

dentes y precios a la baja; exactamente lo contrario de lo que ocurría el año pasado en estas mismas fechas.

A pesar de ello en Francia, que es el país que tiene mayor repercusión sobre los intereses españoles, la cosecha será de 6´8 millones de t. casi un 4% inferior a la del año pasado y un 5% inferior a la media de los últimos 5 años, según datos de las autoridades galas.

La reducción de la producción en Francia parece ser el único indicador positivo para los productores españoles pero, como hemos dicho, en el país vecino existen fuertes stokajes de patata vieja que sigue llegando a los lineales de la gran distribución y que en ocasiones siguen vendiendo sin indicar el lugar de origen de la mercancía, ante la pasividad de nuestras Administraciones y a pesar de las reiteradas denuncias de UAGN y otras organizaciones sindicales.



Gasóleo agrícola: el Gobierno modifica la ley de impuestos especiales

Se reduce en casi un 20% la ayuda al gasóleo agrícola que hasta ahora percibían los agricultores y ganaderos. La subvención se reduce de 78'71 a 63'71 €/1.000 litros, es decir, 15 € por cada 1.000 litros consumidos.

UAGN y otras muchas organizaciones agrarias ya hemos iniciado los trámites para denunciar ante el Gobierno central la modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en lo referente a la Ley de Impuestos Especiales, por la que se reduce en casi un 20% la ayuda al gasóleo agrícola que percibían los agricultores y ganaderos que utilizaban gasóleo agrícola bonificado empleado en tractores y maquinaria agrícola.

En la Ley de Presupuestos publicada recientemente en el BOE han modificado la devolución parcial por gasóleo agrícola del Impuesto sobre Hidrocarburos. En concreto, el importe de las cuotas a devolver será igual al resultado de



Gasolinera de la cooperativa de Medigorría

aplicar el tipo de 63,71 euros (antes 78,71 euros) por 1.000 litros sobre una base constituida por el volumen de gasó-

leo efectivamente empleado en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura.

Las razones esgrimidas por el Gobierno para esta reducción de la subvención las fundamenta en la una adaptación de la normativa comunitaria, argumento comprensible pues nadie se opone a la armonización de nuestra ley con la comunitaria, pero UAGN solicitará que la reducción de la subvención al gasóleo agrícola debe ir acompañada de una reducción paralela del escandaloso Impuesto Especial de Hidrocarburos que soporta en España el gasóleo agrícola.



Lazagurria

La exportación de porcino español, récord en el primer trimestre de 2017

Las exportaciones de carne y productos elaborados del porcino español registraron entre enero y marzo de este año un nuevo récord histórico: un valor de 1.226 millones de euros de facturación -un 27,4% más que en el mismo período de 2016- y un volumen de 539.255 toneladas, con un incremento del 10,5% sobre el mismo periodo de 2016, según de la Interprofesional del Porcino.

China, que ya en 2016 se convirtió en el principal destino de las exportaciones, continúa en este primer trimestre del año a la cabeza como primer mercado exterior español por volumen, con 104.321 toneladas, un 26% más respecto a enero-marzo de 2016.

Le siguen Francia con 82.678 t (+3%); Italia con 48.582 t (+9,4%); y Japón con 28.980 t (+20%). Entre estos cuatro primeros clientes exteriores de carne y elaborados de cerdo concentran el 49%, casi la mitad de las ventas totales fuera de España.

La Interprofesional destaca los importantes incrementos producidos en las ventas del sector

En volumen China es el principal destino de las exportaciones españolas

porcino a países concretos, como Hungría (+64,5%), Taiwán (+44%), Rumania (+28%), o República Checa (+25%).

En facturación, Francia sigue ocupando el primer puesto, con unas compras por valor de 208,4 millones de euros (+22%), destacando el considerable crecimiento de China, que con 170,6 M€ (+38%) se mantiene en el segundo puesto.

El tercer lugar es para Japón, que gracias a un incremento del

37% ha superado los 104 M€; tras él vienen tres mercados comunitarios: Italia (97,3 M€), Portugal (75,2 M€) y Alemania (62,5 M€).

Animales vivos

Por otro lado, las exportaciones de animales porcinos vivos se situaron en 37.162 t, con las ventas centradas en países de la Unión Europea, en especial Portugal (25.740 t), Italia (7.509 t) y Alemania (3.805 t).

En facturación, Francia sigue ocupando el primer puesto

No hay ninguna leche vegetal

Si se cumple una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo publicada el pasado 14 de junio, el consumidor ya no podrá encontrar en los lineales etiquetas en las que lea: “leche de soja”; “nata de almendra”; “mantequilla de avena”; “queso de nueces” o “yogurt de coco”.

Según la referida sentencia los productos puramente vegetales no podrán comercializarse con denominaciones como las de leche, nata, mantequilla, queso o yogurt; que el derecho de la Unión Europea reserva a los productos de origen animal; y no a

los de origen vegetal.

Es lo que sentencia el Tribunal de Justicia Europeo en respuesta a una pregunta de un Tribunal regional de Tréves (Francia), tras un litigio entre una sociedad alemana de producción y distribución de alimentos vegetarianos y

veganos y una asociación de lucha contra la competencia desleal. Es decir, las denominaciones en cuestión no pueden utilizarse legalmente para designar un producto puramente vegetal, según recoge la referida sentencia el alto Tribunal.

UAGN, contra la dejación en la prevención de daños por especies cinegéticas

El pasado 29 de mayo se celebró una nueva sesión del Consejo Navarro de Medio Ambiente en la que UAGN insistió en que desde la última reunión en noviembre en Ribaforada no se ha avanzado en este tema.

El pasado 29 de mayo se celebró una nueva sesión del Consejo Navarro de Medio Ambiente en la que se trataron los siguientes temas informando favorablemente los mismos:

1.- Proyecto de Decreto Foral por el que se declara el Lugar de Importancia Comunitaria denominado “Peña de Izaga” como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión. Por parte de Técnicos del Gobierno se informó de los distintos objetivos que se pretenden conservar con la declaración de este LIC como Zona de Especial Conservación y las principales afecciones a la realización de actividades.

2.- Informe relacionado con el Anteproyecto de Ley Foral de regulación de las actividades con incidencia ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Actividad Clasificada, etc...). Se trata de actualizar y coordinar la normativa foral con la estatal.

3.- Informe relativo a la propuesta de Orden Foral de Vedas de caza para la temporada 2017-2018. En este punto se manifestó la dejación existente

Es necesario controlar la fauna silvestre para evitar transmisión de enfermedades



Es importante controlar la fauna silvestre para evitar transmisiones de enfermedades a la cabaña ganadera

No se han creado las comisiones que se acordaron el pasado mes de noviembre

en cuanto a la prevención de daños causados a la agricultura por especies cinegéticas y se volvió a recordar que desde hubo una reunión en Ribaforada en noviembre pasado no se había avanzado nada, ni se han creado las distintas comisiones que se acordó en dicha reunión. Además se volvió a insistir en la necesidad de controlar la fauna silvestre para evitar transmisiones de enfermedades a la cabaña ganadera.

4.- Informe relativo a la propuesta de modificaciones en la Orden Foral de regulación del uso del fuego. La novedad prin-

cipal es que para realizar quemas de restos vegetales, restos de poda u otros en terrenos de secano fuera del período estival (15 de junio a 30 de septiembre) no será necesaria solicitar ninguna autorización cuando la quema se vaya a realizar en terrenos situados a más de 100 metros de una formación arbolada o de matorral de una superficie de al menos 5 hectáreas.

Tampoco será necesaria autorización para realizar quemas de restos vegetales, restos de poda u otros en terrenos de regadío en ningún período del año.

También se informó sobre la regulación del fuego en periodo estival

Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que aciertas

NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"

"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?"

"El área de seguros de UAGN, **seguragro**, dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"



"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

❖ SEGUROS AGROPECUARIOS

- **Seguros Agrarios:** Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- **Seguros Ganaderos**
 - Seguro de explotación y daños propios
 - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
 - Seguro de sequía en pastos y otros
 - Seguro de vacas locas



❖ SEGUROS GENERALES

- **Hogar:** con posibilidad de incluir almacenes y bajas.
- **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- **Responsabilidad Civil**
- **Seguro de Caza y Pesca**
- **Salud y Vida**
- **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**



Si QUIERES MÁS INFORMACIÓN, PUEDES PASARTE POR CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE UAGN O LLAMAR AL TELÉFONO 948 24 47 00

Daños en la agricultura: control de la población de conejos

En la reunión mantenida en el mes de Febrero en el Ayuntamiento de Ribaforada por distintos colectivos (Ayuntamientos, Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Cazadores, UAGN, etc.) se acordó crear tres comisiones para adoptar medidas tendentes a controlar la población de conejos a fin de evitar daños en los cultivos, ya que se estaban produciendo muchos daños en los cultivos herbáceos y en cultivos hortícolas de alto valor económico (brócoli, coliflor, etc.: infraestructuras, cultivos de alto valor económico y normativa.

El pasado 19 de junio se reunió en la Comisión de Infraestructuras a fin de abordar la problemática de infraestructuras valladas (autopistas, autovías, etc.) donde no se puede ejercer la caza deportiva por temas de seguridad y es preciso controlar a los conejos que en ellas habitan y que sirven de refugio a la especie.

Asistieron además de Medio Ambiente, Adecana, Federación de Caza y UAGN, la práctica totalidad de los representantes de las Infraestructuras (AP 15, A-68, AP-68, Adif, CHE). **Se insistió en desbrozar los taludes para poder ser efectivos en los permisos que se dan para controlar los conejos además de crear un protocolo a través de los propios Planes de Prevención de Daños de los cotos y agilizar las autorizaciones una vez detectados los puntos críticos.**

Conviene recordar que la normativa declara responsables de los daños a los titulares de estas infraestructuras cuando los conejos proceden de las zonas valladas y están limítrofes a cultivos donde los conejos producen daños. Todos los titulares de las infraestructuras consideraron necesaria esta actuación y el



protocolo que se pretende crear ya que también en las propias infraestructuras se está generando daños y existe riesgo importante de afección a las mismas si no se controla.

En el Ayuntamiento de Tudela el día 26 de junio se reunió la Comisión sobre normativa a la que asistió además de varios representantes de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Tudela, el de Cascante, Federación de Caza y UAGN. **Se expuso la normativa existente para la gestión del conejo, jabalí y corzo así como los daños en los cultivos.** Se indicó que el responsable de los daños es el titular del aprovechamiento cinegético así como las herramientas existentes para control del conejo sobre todo. Se informó de

que para conocer si los métodos de control son efectivos se realizan muestreos mensuales, en los Planes de Ordenación Cinegética se identifican las zonas más problemáticas. Los resultados de Se debatió sobre la tardanza en las autorizaciones para desbroces así como la posible utilización de quemas autorizadas como medida de prevención de daños eliminando puntos donde el conejo es difícil de batir por la existencia de maleza que entorpece la medida de control. **Se insistió en que la única medida efectiva de control es la caza y que hay que intensificarla poniendo menos trabas a la venta de tarjetas, etc. para que haya presión todo el año en esos 28 cotos más problemáticos.**

“No podemos volver la espalda al mercado...; pe

Jorge González, de Mendavia, en sustitución de Pedro Luis Cadarso, de Aras, es el nuevo vocal representante por la universidad de La Rioja, que ya ha recibido el certificado de representatividad de la bodegas y 15.300 viticultores eligieron la nueva representación de la DOCa RIOJA para el periodo alavés de Elciego y director financiero de Bodegas Marqués de Riscal, elegido como nuevo presidente de la alternancia en el cuatrienio anterior del sector productor, dos años cada uno, de sindicatos agrarios



La primera pregunta es casi obligada... ¿Hay que modificar los criterios de reparto de nuevas plantaciones de viñedo?

Sin ninguna duda. Es necesario establecer una limitación de *has* por solicitante y evitar que los grandes propietarios, personas físicas o jurídicas, acaparen gran parte de las nuevas concesiones de plantación. Y en esos criterios de reparto deben tener prioridad o discriminación positiva los pequeños viticultores, agricultores a título principal, que hasta ahora están discriminados negativamente frente a los nuevos viticultores que, en ocasiones, eran meros testaferros. Los actuales criterios de baremación deben modificarse con urgencia. Un reparto que debiera respetar la distribución territorial de la DOC Rioja: 70% La Rioja, 20% Álava y 10% Navarra.

Opinión sobre la trayectoria de la Interprofesional

Una interprofesional es un foro perfecto para limar diferencias, solventar problemas y alcanzar acuerdos entre las partes. La Interprofesional del Rioja es paritaria y la constituyen 32 vocales, 16 representantes del sector comercializados y otros 16 del sector productor y cada sector tiene un total de 100 votos; razón por la cual esencial la unidad del sector productor representado por los sindicatos agrarios y la cooperativas. La unidad del sector productor es clave para defender los intereses de los viticultores.

¿Y cuáles son los intereses del sector productor?

Uno esencial es controlar la producción para evitar desequilibrios entre oferta y demanda que puedan hundir el precio de

la uva. Y en ese control es prioritario evitar a toda costa la liberalización de las plantaciones y el control de rendimientos máximos, tanto en la producción como en la elaboración en bodega. Y, lógicamente, negociar las aportaciones de cada sector en el funcionamiento, promoción, etc., en función de los beneficios que en cada uno revierten económicamente las diferentes medidas.

¿Es válida la reforma de la OCM que establece un incremento anual de la masa vegetal de hasta el 1% en cada Denominación si se constata un incremento paralelo en ventas?

Al haber tantos intereses en juego es necesario ser muy prudentes pues no se pueden autorizar plantaciones indiscriminadas ni tampoco la



ro sería gravísimo minimizar la marca ‘Rioja’”

representante de UAGN en el Consejo Regulador de la DOCa RIOJA. Un joven viticultor, licenciado en nueva composición de la Interprofesional del Vino Rioja (OIPVR) y del Consejo Regulador. 600 2017-2021. Nuevo en estas lides, en la asamblea del 21 junio conoció a Fernando Salamero, ante del Consejo Regulador y de la Interprofesional durante los próximos cuatro años, tras la os y cooperativas.

entrada de derechos de plantación de otras zonas vitícolas. Porque, incluso en un año pueden constatar incrementos de ventas de vino Rioja pero ¿quién cuantifica, por ejemplo, los efectos de “Brexít” siendo el Reino Unido uno de nuestros principales clientes?

En el último pleno del Consejo Regulador se aprobó la regulación para identificar la procedencia de vinos de “viñedos singulares” y la elaboración de espumosos blancos y rosados de máxima calidad...

Sí; es una respuesta al interés del mercado por obtener más información sobre la procedencia cuando el origen del vino tiene lugar en un paraje concreto. Era una vieja demanda de los bodegueros por dar valor a estos vinos que ya están en el mercado y atender la demanda del consumidor de cada vez mayor información en la etiqueta. No podemos volver la espalda al mercado..., pero sería gravísimo minimizar la marca “Rioja”.

¿Qué vinos podrán identificarse como “vinos singulares”?

Tendrán que delimitar la delimitación natural del “viñedo singular”, lo requiere una titularidad prolongada en el tiempo, la edad del viñedo debe superar los

La economía de muchas explotaciones familiares está basada en el viñedo

35 años y los rendimientos deberán ser un 20% inferiores a los autorizados por el conjunto de la DOCa Rioja. Además se exigirá que la vendimia sea manual y la trazabilidad de la producción con control previo.

Se da luz verde a la elaboración de rosados y espumosos...

Sí; pero el anterior Consejo, hace ya unos dos años, se anunció que la DOCa Rioja afrontaba una nueva etapa para dar respuesta a las nuevas demandas del mercado, y era uno de sus objetivos primordiales fijados en su Plan Estratégico 2005-2020. Ahora bien, el coste de estas medidas, que indudablemente revertirán en beneficio de las bodega, debiera ser sufragado por ellas, no por todo el sector.

Control de rendimientos, tema polémico...

Es natural. Al viticultor le cuesta trabajo ver que en años de gran producción mucha uva haya que tirarla al suelo por exceso de cupo. Es comprensible... Pero es evidente que si queremos seguir apostando por la calidad y el

control de la oferta, tal como ha hecho siempre UAGN, es necesario controlar la producción de uva y de vino; con control de rendimientos en las viñas, empezando por la poda, pero también delimitando el prensado máximo en las bodegas. Si apostamos por la calidad hay que ser consecuentes.

¿Cuál sería la hoja ruta para los próximos cuatro años?

La misma que siempre ha defendido UAGN. Mantener la rentabilidad de los viticultores, seguir aportando por la calidad de sus vinos y blindarse ante la liberalización de la producción o las nuevas plantaciones. No puede olvidar nunca que la economía de muchas explotaciones familiares está basada en el viñedo.



Es de justicia agradecer públicamente a través de estas líneas la labor, el compromiso y entrega de Pedro Luis Cadarso como vocal representante de UAGN en la DOCa Rioja durante 19 años.

UAGN y Consebro apuestan por integrar la igualdad de género en la cadena alimentaria

UAGN y Consebro han presentado un proyecto conjunto, denominado “Asesoramiento preventivo para integrar la igualdad de género en las empresas de la cadena alimentaria” en el marco de la convocatoria del Gobierno de Navarra 186E/2017, de 27 de abril, para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales.

Este proyecto tiene como objetivo principal, ofrecer a las empresas agrarias y agroalimentarias de Navarra un asesoramiento preventivo en materia psicosocial de los trabajadores/as, que tenga en especial consideración la perspectiva de género.

Para la consecución de este objetivo, se visitarán 100 empresas navarras, cuya empresaria sea mujer, que contraten personal femenino o tengan posibilidades de contratarlo. En dichas empresas, se analizarán las Evaluaciones de Riesgos y otra documentación preventiva y se elaborará una Guía Metodológica de Buenas prácticas, que sirva de orientación a otras empresas de los sectores agrario, ganadero y agroindustrial para mejorar su documentación y estrategia preventiva en lo referente a los riesgos psicosociales, desde una perspectiva integradora de género.

Paralelamente, se desarrollará una herramienta TIC que permitirá potenciar la difusión del proyecto y sus objetivos, así como establecer un canal de comunicación directo y permanente con las empresas facilitando la implantación de un asesoramiento preventivo completo, en el que destaque la dimensión psicoso-



Los riesgos psicosociales son sufridos en mayor medida por las trabajadoras

Se visitarán 100 empresas navarras a sensibilizar desde la perspectiva de género

cial de los trabajadores/as y la perspectiva de género. Esta herramienta, también se genera con vocación de permanencia, y por tanto su desarrollo generará nuevas oportunidades de mejora de la prevención de riesgos laborales en las empresas del sector.

Finalmente, el asesoramiento a las empresas, incluirá directrices para elaboración y consecución de planes de igualdad empresariales.

El proyecto pretende poner de manifiesto los riesgos psicosociales del trabajo, no únicamente cuando los realiza un hombre. Estos riesgos psicosociales son sufridos en mayor me-

da por las trabajadoras que por los trabajadores, y si ponemos los medios para que estos riesgos dejen de estar en último plano de prioridad con respecto a la higiene, seguridad, ergonomía...e integramos la perspectiva de género, la salud de la población trabajadora, y por tanto de toda la sociedad, se verá doblemente beneficiada.

Nafarroako
Gobernua  Gobierno
de Navarra

UAGN 
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra


consebro
Asociación de Industrias Agroalimentarias



Finaliza el Certificado de Profesionalidad de Cocina en Casa Gurbindo Etxea

De los 15 alumnos que iniciaron el curso 12 lo han finalizado satisfactoriamente.

El 26 de junio finalizó el Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas de Cocina impartido por la docente Mar Ramos en Casa Gurbindo Etxea.

El objetivo del certificado es

que los alumnos aprendan a preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y

normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos. Los puestos que pueden ocupar son ayudante de cocina, auxiliar de cocina, empleado de pequeño establecimiento de restauración...





Riesgos en la exposición a plaguicidas

Obligaciones y derechos durante la actividad laboral en el centro de trabajo

Derechos:

- Gozar de una protección eficaz en materia de seguridad y salud.
- Recibir información sobre los riesgos en el trabajo y las medidas y actividades de protección y prevención.
- Recibir gratuitamente los equipos de protección personal de carácter preventivo convenientes para el trabajo que desarrolláis; por ejemplo, el casco, las gafas de protección, los guantes, etc.
- Reconocimientos médicos previos y periódicos, gratuitos, en función de los riesgos.
- Participar en los órganos de consulta de la empresa para la defensa de los derechos de los trabajadores y las condiciones de salud en el trabajo.
- Recibir prestaciones sanitarias y económicas de la Seguridad Social en caso de baja por accidente no laboral o de enfermedad común, baja laboral por accidente de trabajo o enfermedades profesionales.
- Denunciar irregularidades en materia de seguridad y salud ante la autoridad laboral, obtener una resolución y tener acceso al órgano judicial competente.
- Abandonar el puesto de trabajo cuando vuestra vida o

Es importante gozar de una protección eficaz en materia de seguridad y salud

salud se encuentren expuestas a un riesgo grave e inminente.

- Ser objeto de una protección especial si se trata de un trabajador sensible a determinados riesgos por características personales, por estado biológico conocido, por una situación de embarazo o de parto reciente, o por ser menores de 18 años.
- Todos los trabajadores de la empresa tienen el mismo grado de protección en materia de seguridad y salud.

Obligaciones:

- Cooperar con el empresario o empresaria para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo sin riesgos.
- Ejecutar las tareas de acuerdo con la formación recibida.
- Colaborar en la detección de riesgos e informar inmediatamente de su existencia a vuestros superiores jerárquicos, los trabajadores designados para realizar actividades de prevención.
- Respetar las señalizaciones para vuestra seguridad.
- Utilizar correctamente las protecciones colectivas y los dispositivos de seguridad para vuestra seguridad y la de vuestros compañeros.
- Colaborar en el mantenimiento del orden en el

centro de trabajo.

- Utilizar adecuadamente todos los medios auxiliares.
- Informaros y seguir las instrucciones de las condiciones de manipulación de los productos químicos que se utilicen.
- No poner fuera de funcionamiento los dispositivos de seguridad existentes y utilizarlos de manera correcta.
- Utilizar y conservar adecuadamente las protecciones individuales en propio interés.
- Colaborar en el mantenimiento del buen estado y la conservación de las instalaciones auxiliares del centro de trabajo.

Obligaciones de la empresa

- Tiene el deber general de proteger al personal de los riesgos laborales. Con este deber el empresario se hace responsable, de algún modo, de la seguridad de los trabajadores y trabajadoras. Si un empresario contrata a un trabajador para aplicar productos fitosanitarios y éste no tiene el carnet básico de aplicador y ocurre un accidente en el que resulta lesionado el trabajador podría constituir esta conducta un delito contra los derechos de los trabajadores con las consecuencias correspondientes.

Cooperar con el empresario para que pueda garantizar unas condiciones sin riesgos

La empresa tiene la obligación de proteger al personal de los riesgos laborales



OFICINAS DE UAGN

UAGN Pamplona

Avda. Zaragoza, n° 21 1° - dcha.
C/ San Fermín, n° 32 bajo
Tfno.: **948 24 47 00**
Fax: **948 23 22 38**
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

FUNDAGRO

CASA GURBINDO

C/ Vuelta de Aranzadi n°8
Tfno.: **948 24 66 05**
Fax: **948 24 38 36**
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela

C/ Alhemas, n° 4
Tfno.: **948 82 77 59**
Fax: **948 40 23 18**
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella

C/ María de Maeztu, n° 17
Tfno.: **948 55 52 79**
Fax: **948 55 68 35**
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra

C/ Río Ega, n° 8
Tfno.: **948 67 75 74**
Fax: **948 67 75 78**
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo

C/ Santiago, n° 30 bajo
Tfno.: **948 58 06 27**
Móvil: **610 508 738**
Fax: **948 58 06 27**
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla

Plaza Cortes, n° 8
Tfno.: **948 70 03 90**
Fax: **948 70 42 43**
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas

noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que **deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es,**

indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



Se recuerda

que está prohibido circular con vehículos para los que se necesite un permiso de anchura los domingos y festivos durante todo el año de 8 a 24 horas.



Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TemperoNET**, en **www.uagn.es**.

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a TemperoNET!



VENTAS

Atomizador de 400 litros por 200 euros
Tfno.: **618 02 07 51**

Vendo tractor oruga FIAT 605 (65CV)
Tfno.: **603 76 12 79 / 948 8903 92**

Sembradora sola de 2.50 metros por 600 euros, una abonadora Aguirre de 1000 kg. por 500 euros, una rastra de 2.70 metros más alas de 4 metros por 600 euros; una gradilla de 4 hileras de 3 metros por 800 euros y un molón de 2.40 metros por 300 euros.
Tfno.: 948 54 31 10

Vendo sembradora Aguirre de bota de 5 metros de anchura y tolba de 1000 a 1200 kg. Tfno.: **686 622 813**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatrismo variable. Tfno.: **676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg.
Tfno.: **648 900 522**

Vendo equipo de sembrar completo. Semi-

nuevo. Tfno.: **696 543 834** (Echauri)

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. Tfno.: **620 189 702**

Vendo rotativa de 4 metros y una sembradora de 4 metros y una rastra.
Tfno.: **639 139 550**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: **626 628 541**

En perfecto estado, revisado, filtros y todos aceites cambiados. Frenos nuevos. Inversor y cambio mec. sincronizado. Dos salidas hidrodoble efecto. Tdf 540-1000 rpm. Enganche rápido, 4 Faros led, puente delantero ZF autoblocante 55 grados electrodráulico. Elevador con control sensordruidraulic con mando exterior en aleta, sonoridad de cabina 77 db, tapizados impolutos. Trampilla techo, asiento de acompañante. Calefacción. Impecable, negociables Prueba mecánica sin compromiso. Se regala fresa rotavator marca agrator.

ITV para a un año. 15000€.
Miguel
Telf. **659231210**

Se vende tractor Internacional modelo 956, tractor Kubota modelo 7950, remolque Bolaños de 9000 kg, remolque 2000 kg, abonadora Aguirre de 1200 lt y 800 lt, cuba herbicida Sanz 1000 lt y cuba Aguirre de 400 lt, Busatis (maquina cortar forraje), subsolador de granada de 5, chisel de 9 brazos, grada de muelles de 3 metros, molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros.
Tfno.: **686 211 043**

Por jubilación vendo las siguientes herramientas: sembradora Gil de 3 m. de ancho de reja; abonadora Aguirre 1000 kg, Tfno.: **669 033 667**

Se vende dos gradas una de 5 metros hidraulica como nueva y la otra de 4 metros, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la itv, dos rotavadores de 2 metros con

velocidades y otro de 3 metros con rodillo. Varias herramientas más.
Tfno.: **680 472 911**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3.5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc.
Tfno.: **636 165 441**

Por cese de actividad se vende molón de 3 metros de clavos y cuchillas regulable con ruedas y matriculado.
Tfno.: **669 145 230**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva.
Tfno.: **948 52 10 75**

Se vende cosechadora de cereal con corte de maíz y girasol, marca John-Deere, modelo 9540 CWS; Hill master II con 2.100 h.
Tfno.: **627 400 541**

Se vende sembradora Sola 19 chorros, 3 hileras con rastrillo y borra huellas semi-nueva.
Tfno.: **669 023 840**

Vendo trisurco Aguirre D40 como nuevo
Tfno.: **607 814 342**

Más de 100 años al servicio
comercial y empresarial
de los agricultores y
ganaderos de las
cooperativas
socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del
Consejo de Agropelayo
que, a su vez, está en el
Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- Herbáceos
- Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos
- Olivar
- Cultivos forrajeros

En la Correduría del Grupo AN tendrás
el mejor seguro de vida, coche, hogar,
salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales,
trabajamos con las principales aseguradoras



Perfil CONSERVADOR



Gescooperativo Gestión
CONSERVADOR FI
Código ISIN: ES0174349037.
Nº registro del Fondo
en la CNMV: 2463
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



Perfil MODERADO



Gescooperativo Gestión
MODERADO FI
Código ISIN: ES0142164005.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 5034.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.

FONDOS DE INVERSIÓN PERFILADOS

Para nuestros expertos en fondos,
todos tenemos un perfil bueno.

En Caja Rural ponemos a su disposición nuestra gama de fondos perfilados Gescooperativo Gestión. Fondos para inversores que buscan aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados financieros en función de su perfil de riesgo. Contará con la gestión de los mejores profesionales, optando a una mayor rentabilidad en sus ahorros, en función del riesgo que esté dispuesto a asumir.

Inviera en función de su perfil con Caja Rural

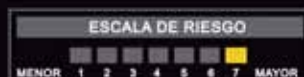
Perfil DECIDIDO



Gescooperativo Gestión
DECIDIDO FI
Código ISIN: ES0174304032.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 2465.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



Perfil AGRESIVO



Gescooperativo Gestión
AGRESIVO FI
Código ISIN: ES0142045006.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 5035.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

cajaruraldenavarra.com

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.